



FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. **OBJETIVO:** Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	ASOINCO	1.5 No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-001-2021	1.8 CAPACIDAD MINIMA DEL PLIEGO:	400	1.12 PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	22/04/2021	1.6 LOCALIDAD:	7-BOSA	1.9 BARRIO:	004575-LOS LAURELES	1.13 MODALIDAD:	COMEDORES
1. 3 DIRECCIÓN:	CL 74B SUR 80P 91			1.10 CHIP:	AAA0053MTYN	1.14 SECTOR CATASTRAL:	004575 01 01 000 00000
1.4 TELÉFONO:	3208371268	1.7 TIPO DE CLIMA:	FRÍO	1.11 USO ACTUAL:	COMEDOR	1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:	NO PRESENTA

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA					
2.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A	
2.1.2.	Inundación	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A	
2.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A	

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	85-BOSA CENTRAL	3.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 5 Sector Demanda: D Decreto: Dec 313 de 2005 Mod.=Res 705 de 2007. Dec 466 de 2010. 810 de 2017
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	Consolidación	3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
3.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS / MODALIDAD URBANÍSTICA	3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			VECINAL

3.8 LOCALIZACIÓN



TRATAMIENTO:	CONSOLIDACION	MODALIDAD:	URBANISTICA	FICHA:	8
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVIC	1 CALIDAD:	ROSA
FECHA DECRETO:		No. DECRETO:	Dec 313 de 2005 Mod-Res 705 de 2	2:	85 ROSA CENTRAL
				SECTOR:	6 ROSA CENTRAL
				Sector de Demanda: D	

AREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL				
			RESIDENCIAL NETA DE COMERCIO Y SERVICIO		RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS		RESIDENCIAL ECONOMICA DE VIVIENDA
UBO	ESCALA	DESCRIPCION	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONA LIMITADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONA LIMITADA DE SERVICIOS	
BENESTAR SOCIAL PROYECTO DE ZONAS URBANISTICO DE DESEMPEÑO DE SERVICIOS Decreto 313 de 2005	METROPOLITANA	Unidades de desarrollo integral (UPI)					R
	URBANA	Unidades de desarrollo integral (UPI)					R
		Zonas de Desarrollo Comunitario (ZDC) y Centros de Desarrollo Urbano (CDU)					R
		Zonas de Desarrollo Comunitario (ZDC) y Centros de Desarrollo Urbano (CDU)			R		C
		Zonas de Desarrollo Urbano (ZDU) y Centros de Servicios de Desarrollo (CSD)			C	C	C

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III

CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	Areas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	182,21	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

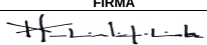
5. PROGRAMA ARQUITECTONICO								
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X			X		
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X			X		1
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servicio	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X			X		0
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X			X		
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles (Solo si aplica)	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				X	
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X	X			

6. DESPENSA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
2	1	15,21	24 m2	

7. COCINA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	14,19	23 m2	

8. COMEDOR (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	43,40	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	0,85	(1,70M X 2,20M)	

PARTE IV				
10. OBSERVACIONES FINALES				
<p>5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.4.Despensa Área mínima de 24 m2</p> <p>5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.3. Cocina Espacio mínimo de 23 m2</p> <p>5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.6. Unidad Sanitaria usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047</p> <p>El oferente no realizó las adecuaciones solicitadas anteriormente.</p>				
11. CONCLUSION FINAL				
<p>La planta física del inmueble es APTO _____ NO APTO __X__ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.</p>				
<p>NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.</p> <p>1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).</p> <p>2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.</p>				
12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE				
NOMBRE		FIRMA		MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL				A25032002-52155364

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN PROYECTO : 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" PROCESO COMPETITIVO: SDIS-DOJ-992-001-2021 NOMBRE PROPONENTE: ASOINCO DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 74B SUR 80P 91		
PARTE V								
5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN								
AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MÍNIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		
AREA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernóctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		X	
			6	El inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		X	
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°")	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.")	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		
5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MÍNIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI			
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS				
				Número de cuenta de cliente según factura:	X	2311741-4		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	X	1 kw		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACIÓN		
						PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DOT-092-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE	ASOINCO	
					DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 74B SUR 80P 91		
PARTE VI CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR								
6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL								
						CUMPLIMIENTO		
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MÍNIMO SI / NO	SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI			X
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI			X
	6.1.2	Pasillos y corredores	17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI			X
			20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			X
	6.1.3	Rampas	22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			X
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			X
			28	Las escaleras estables	SI	X		
	6.1.4	Escaleras	29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI	X		
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN		
						PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DOT-992-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE	ASOINCO	
						DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 74B SUR 80P 91	
6.1.8	Identificación y Registro	41	El espacio destinado para identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X			
		42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X			
	6.1.15	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X			
		46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X			
		47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X			
		48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI	X			
6.1.11	Baños para participantes	49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
		50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X			
		51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
		52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X			
		53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X			
		54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			
		55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
		56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI		X		
		57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X			
		59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI				X
6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
		61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X			
		62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
		63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X			
		64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X			
		65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN		
						PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DOT-992-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE	ASOINCO	
						DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 74B SUR 80P 91	
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.14	Cocina	66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie 1979 Artículo 195)	SI		X	
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		X	
		Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI	X		
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI		X	
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X	
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI	X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI	X		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN			
						PROYECTO :		7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCI-992-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE		ASOINCO	
						DIRECCIÓN DEL PREDIO		CL 74B SUR 80P 91	
6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X				
		95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
		102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X				
		103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X				
	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X				
		107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X				
		108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI			X		
		109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X				
	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
		111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
		112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI			X		
		113	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				
		114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				
		115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				
		116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				
	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X				
		119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X				
		120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI	X				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN			
						PROYECTO :		7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCI-992-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE		ASOINCO	
		DIRECCIÓN DEL PREDIO		CL 74B SUR 80P 91					

6.1.28		121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		
		122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los siguientes requisitos mínimos.

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.11 Baños para participantes, 49 Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.11 Baños para participantes, 55 El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.11 Baños para participantes, 56 Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 60 Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 66 El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie 1979 Artículo 195)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 67 Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.14 Cocina, 72 La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.15 Comedor, 82 Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.15 Comedor, 83 El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.16 despensa, 92 La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.19 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado, 108 El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)

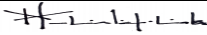
6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 112 El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)

El oferente no realizó las adecuaciones solicitadas.

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA_____ NO APTA__X__ para la prestación del Servicio Social.

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

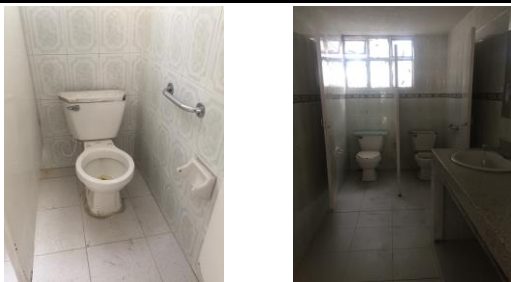
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

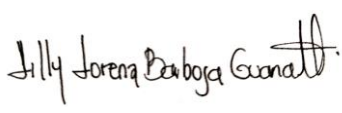
NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.

NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA

NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico

NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">IDENTIFICACION</th> </tr> <tr> <td>PROYECTO :</td> <td>7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</td> </tr> <tr> <td>PROCESO COMPETITIVO:</td> <td>SDIS-DCT-1982-001-2021</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE PROPONENTE</td> <td>ASOINCO</td> </tr> <tr> <td>DIRECCION DEL PREDIO</td> <td>CL 74B SUR 80P 91</td> </tr> </table>		IDENTIFICACION		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-1982-001-2021	NOMBRE PROPONENTE	ASOINCO	DIRECCION DEL PREDIO	CL 74B SUR 80P 91
IDENTIFICACION													
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"												
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-1982-001-2021												
NOMBRE PROPONENTE	ASOINCO												
DIRECCION DEL PREDIO	CL 74B SUR 80P 91												
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>													
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	22/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"										
13.3 LOCALIDAD	7-BOSA	13.4. CHIP	AAA0053MTYN										
													
DESCRIPCIÓN FACHADA		COCINA											
													
DESPENSA		TANQUES											
													
COMEDOR		BAÑO DISCAPACIDAD - BAÑO PERSONAL ADMINISTRATIVO											
													
ALMACENAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE ASEO - ALISTAMIENTO DE PERSONAL		SHUT DE BASURAS											

		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)					
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO							
NOMBRE DEL PROPONENTE:		ASOINCO			N° PROCESO		COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	22/04/2021	LOCALIDAD:	BOSA	MATRICULA INMOBILIARIA			
DIRECCIÓN:	CL 74B SUR 80P 91	CHIP	AAA0053MTYN				
PARTE II							
8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO							
					CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO
No.	ASPECTO	CONDICIÓN			SI	NO	PUBLICO PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios				x	
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro de la documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.				x	
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.			x		x
PARTE VIII							
7.1. OBSERVACIONES FINALES Se evidencia a través del Certificado Catastral con CHIP: AAA0053MTYN, expedido el 16 de febrero de 2021, que el predio en mención no cuenta con numero de folio de matrícula inmobiliaria, por lo tanto, se justifica la no presentación del Certificado de Tradición y Libertad. APTO							
7.2. CONCLUSION FINAL Propiedad del Distrito SI <u> X </u> NO <u> </u>							
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION							
NOMBRE		FIRMA			TARJETA PROFESIONAL		
LILLY LORENA BARBOSA GUANA					144046		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO
CARTA COMPROMISO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Bogotá siendo el día 11 del mes de febrero del año 2021. **ELSA YOLANDA ANGEL GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 39.636.691 en calidad de arrendador del inmueble ubicado en la dirección **Calle 74B N° 80P 91 Sur** de la localidad de Bosa. me comprometo a suscribir contrato de arrendamiento una vez se adjudique el negocio a la Entidad Sin Ánimo de Lucro **ASOINCO** representada legalmente por el señor **PEDRO LUIS RUIZ A.**, para prestar el servicio del **COMEDOR LOTE 4**; con el fin de que el inmueble sea utilizado por la ESAL antes mencionada para la prestación del servicio de comedor.

El presente documento no admite revocación por parte del arrendador.

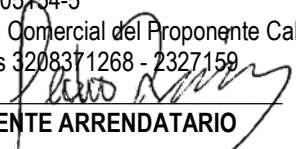
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente (Representante legal): Pedro Luis Ruiz Aguirre

NIT 830505154-5

Dirección Comercial del Proponente Calle 56D Sur # 72G – 05

Teléfonos 3208371268 - 2327159

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDATARIO

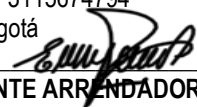
Nombre del propietario del inmueble: Elsa Yolanda Ángel

C.C. No 39.636.691 de Bogotá

Dirección Comercial del propietario: Calle 74B N° 80P 91 Sur

Teléfonos: 3115674794

Ciudad Bogotá

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDADOR

Nota: El presente documento no genera obligaciones contractuales.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-113197

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 16 de febrero de 2021

Hora: 10:45:05 am

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0053MTYN

Cédula(s) catastral(es): 004575010100000000

Código de sector catastral: 004575010100000000

Número predial nacional: 110010145077500010001000000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 74B SUR 80P 91

Código postal: 110731

Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 30/09/2003 Dirección: CL 74B S 88A 91

Fecha: 10/03/1999 Dirección: CL 74B S 88C 05

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 3664.00

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 182.21

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 06 Descripción: DOTACIONAL PRIVADO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 012 Descripción: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: \$1,597,407,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	CA012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	182.21

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2020	CA 012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	182.21

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020 Área: 3664.00

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020 Área: 182.21

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECB con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

